

de junio de 2006, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, a celebrar en el domicilio social; y en segunda convocatoria, si fuera preciso, al día siguiente, veintinueve de junio, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la labor desarrollada por el Consejo de Administración, durante el año 2005.

Tercero.—Decisión sobre la propuesta del Consejo para la prórroga anual del nombramiento de la Entidad auditora de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Propuesta para la ampliación del número de componentes del Consejo de nueve a once miembros y, en su caso, designación de las dos personas, que como vocales, pasen a desempeñar la función de Consejeros de la Entidad, de conformidad con lo fijado en el artículo 14.1 y 2 de los Estatutos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta por alguno de los medios previstos en el artículo 113.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con el artículo 112.º de la Ley, se informa a los accionistas del derecho que les asiste para obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, los documentos contables del año 2005, que van a ser sometidos a aprobación, inclusive el Informe realizado por la Sociedad Auditora.

Alicante, 26 de abril de 2006.—el Presidente, D. José Marco Tarí.—25.826.

COMESA CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA, (Sociedad absorbente)

COMERCIAL DE ALIMENTACIÓN COMESA, SOCIEDAD LIMITADA

COMESA LANZAROTE DE D. MESA PÉREZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Comunican que en Reunión de Junta General, Extraordinaria y Universal, celebrada en forma conjunta por las tres sociedades, el pasado día 25 de Abril de 2.006, en Santa Úrsula, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la calle La Cantera, 1, previa convocatoria al efecto, y por unanimidad, fue aprobada la fusión por absorción de estas tres compañías, previa aceptación de los balances aportados por sus respectivos Órganos de Administración, tras la lectura del informe de auditoría de cada una de ellas, y conforme al proyecto de fusión en su día aprobado.

El texto íntegro del acuerdo, queda desde hoy a disposición de socios y acreedores, y se abre el periodo de oposición al citado acuerdo.

Santa Úrsula, 4 de mayo de 2006.—Administradores Solidarios, Domingo Mesa Pérez y María Begoña Gutiérrez Flores.—28.609. y 3.ª 19-5-2006

COMGASPIN, SCP DE MONTSERRAT ANDREU PALOMO

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 11/05, a instancias de Guillermo Koch Luengo, contra Comgaspin, SCP de Montserrat

Andreu Palomo, en el cual se ha dictado con fecha 25 de abril de 2006, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 3.336,25 euros de principal, más 334,08 euros de intereses provisionales y 334,08 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 25 de abril de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—26.059.

COMISARIADO EUROPEO DEL AUTOMÓVIL, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los socios de esta compañía a Junta General Ordinaria a celebrar el día 21 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las diecisiete horas y treinta minutos, o el día 22 de junio de 2006, a las veinte horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, en la calle Diego de León, 47, piso 1.º derecha, de Madrid, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005, censurar la gestión social y resolver sobre la aplicación del resultado.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener en el domicilio social, o bien solicitar el envío a su domicilio, siempre de forma inmediata y gratuita, la documentación que va a someterse a la aprobación de la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Fernández-Chillón Martínez.—29.945.

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE REVISIONES Y SERVICIOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca por el Consejo de Administración a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la sala de reuniones del domicilio social Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A. sito en Madrid, Paseo de la Castellana 278, planta primera, a las once horas del día 26 de junio de 2006, en primera convocatoria, y para el siguiente día 27 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para su celebración. En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, conforme a la propuesta del órgano de administración.

Tercero.—Atribución de facultades para el desarrollo y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas para examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de las propuestas de acuerdos y demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo. Simeón Vadillo Zaballos.—29.756.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (CEPSA)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2006, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas.

Fecha de celebración:

Primera convocatoria: 23 de junio de 2006, a las doce horas.

Segunda convocatoria: 24 de junio de 2006, a las doce horas.

Lugar: Auditorio «A» del Palacio Municipal de Congresos. Avenida de la Capital de España Madrid, s/n (Campo de las Naciones), 28042-Madrid.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de los informes de gestión de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima», y de su Grupo Consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Renovación, en su caso, de la autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para ampliar el capital social dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente y subsiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de Administradores de la Sociedad.

Cuarto.—Reelección de «Deloitte, Sociedad Limitada», por el período de un año, como auditor externo para el examen y revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2006 de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» y de las sociedades que integran su Grupo Consolidado.

Quinto.—Delegación de facultades al Consejo de Administración, o a la persona o personas que de su seno designe, para elevar a público los acuerdos de la Junta General de Accionistas que así lo exijan, así como para formalizar, ejecutar e inscribir los que procedan en los Registros Públicos.

Derecho de asistencia: De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, tienen derecho de asistencia los accionistas poseedores de 60 acciones, como mínimo, pudiendo acreditar esta última circunstancia siempre que, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la primera convocatoria, se hallen inscritos en los registros contables de detalle a cargo de alguna de las entidades adheridas a la Sociedad de gestión de los sistemas de registro, compensación y liquidación de valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR).

Se recuerda a los accionistas que las tarjetas de representación deberán obrar en poder de la Sociedad al menos con un día de antelación respecto del previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, conforme a lo dispuesto a estos efectos en el artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Delegación de asistencia: De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la Junta General, los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán delegarlo a favor de otro accionista que lo tenga por sí. La representación, que tendrá carácter especial para cada Junta, deberá conferirse por escrito o por los medios de comunicación a distancia que cumplan los requisitos que se establecen a continuación:

Por correspondencia postal u otro medio de comunicación similar, remitiendo a la Sociedad la tarjeta de asistencia expedida por las entidades depositarias de los títulos, en la que conste la representación otorgada. En caso de no figurar en la misma el accionista en quien se delega, se entenderá que se confiere la representación al Presidente del Consejo de Administración, que votará favorablemente las propuestas incluidas en el Orden del Día y aquellas otras que puedan presentarse válidamente en el mismo sentido que proponga el Consejo de Administración, salvo que se indiquen instrucciones de voto en otro sentido.

Por medio de correspondencia electrónica, mediante comunicación en la que se detalle la representación otorgada y la identidad del accionista en quien se delega, emitida bajo firma electrónica reconocida del accionista u otra clase de garantía que el Consejo de Administración estime idónea para asegurar la autenticidad y la identificación del accionista que confiere la representación.

La representación conferida por correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del día y hora inmediatamente anteriores al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En caso contrario, la representación se tendrá por no otorgada.

Las personas físicas accionistas podrán ser representadas por quienes ejerzan su representación legal, debidamente acreditada. Tanto en estos casos como en el supuesto de que el accionista delegue su derecho de asistencia, no se podrá tener en la Junta más de un representante.

No será válida ni eficaz la representación conferida a quien no pueda ostentarla con arreglo a la Ley. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación.

Las representaciones se incluirán en la lista de asistentes.

Derecho de voto: De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de la Junta General, una vez finalizadas las intervenciones de los accionistas y facilitadas, en su caso, las respuestas, el Presidente someterá a votación las propuestas de acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como sobre las que hayan propuesto válidamente los accionistas en el transcurso de la reunión.

En las propuestas sometidas a votación por el Consejo de Administración, se considerará que los accionistas que no se abstengan o se opongan expresamente a la adopción del acuerdo correspondiente, habrán votado a favor de las mismas. Para las propuestas no formuladas por el Consejo de Administración sólo se considerarán votos a favor los que así se emitan expresamente.

Las votaciones serán públicas, emitiéndose los votos por el procedimiento de brazo alzado, entrega de papeletas o cualquier otro que la Presidencia juzgue adecuado a las circunstancias o a la naturaleza e importancia de la decisión a adoptar.

Los accionistas podrán, igualmente, emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día, por correspondencia postal, electrónica o por cualquier otro medio de comunicación a distancia, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, en el presente Reglamento y en las normas complementarias y de desarrollo que de este último establezca el Consejo de Administración.

La emisión del voto por correo u otro medio similar se llevará a cabo remitiendo a la Sociedad la tarjeta de asistencia expedida por las entidades depositarias de los títulos, sin perjuicio de los demás requisitos y condiciones que pueda establecer el Consejo de Administración.

El voto mediante comunicación electrónica se emitirá bajo firma electrónica reconocida o cualquier otra clase de garantía que el Consejo de Administración estime adecuada para asegurar la autenticidad e identificación del accionista que ejercite el derecho de voto, sin perjuicio también de los demás requisitos y condiciones que pueda establecer el Consejo de Administración.

Respecto del voto emitido por correspondencia postal, electrónica o por cualquier otro medio de comunicación a distancia, su recepción por la Sociedad deberá producirse al menos veinticuatro (24) horas antes del día y hora previstos para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

En todo caso, el Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias para evitar posibles duplicidades y asegurar que quien ha emitido el voto mediante correspondencia postal, electrónica o por cualquier otro medio de comunicación a distancia, esté debidamente legitimado para ello de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales.

La asistencia personal a la Junta General del accionista tendrá el efecto de revocar el voto delegado.

A partir del momento de publicación de esta convocatoria, estará disponible en la página web de la sociedad

(www.cepsa.com) el procedimiento, así como el momento a partir del cual, los accionistas podrán delegar su representación para asistencia a la Junta General o podrán emitir su voto en la misma por medios de comunicación a distancia, de acuerdo con lo establecido a estos efectos en los artículos 13 y 25 del Reglamento de la Junta General, aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad el 28 de mayo de 2004, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 26/2003, de 17 de julio, sobre Transparencia de las Sociedades Anónimas Cotizadas.

Presencia de Notario: En aplicación del artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, en su reunión de 30 de marzo de 2006, ha acordado requerir, para que levante acta de la Junta, la presencia del Notario de Madrid, don Carlos Solís Villa, y en caso de imposibilidad de asistencia por parte de éste, la de otro notario de Madrid, propuesto por él como sustituto.

Documentación: Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, «Oficina de Atención al Accionista», Avenida del Partenón, 12, 4.ª planta, (Campo de las Naciones), 28042 Madrid, copia de las cuentas anuales e informe de gestión, tanto de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» como de su Grupo Consolidado, propuesta de aplicación del resultado de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima», e informes de los auditores de cuentas, todo ello con relación al Ejercicio 2005, o pidiendo el envío gratuito de los mismos a su domicilio a través del teléfono gratuito 900 10 12 82 o en la dirección de correo electrónico: oficina.accionista@cepsa.com. Asimismo, a través de la página web corporativa (www.cepsa.com), los accionistas tendrán acceso a la documentación arriba mencionada, así como al resto de la documentación exigida a estos efectos por la legislación vigente.

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito a su domicilio del texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración someterá a la consideración y eventual aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Avisos importantes:

Fecha de celebración de la Junta: La Junta General Ordinaria se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, el viernes 23 de junio de 2006, según se pondrá en conocimiento de los accionistas, mediante anuncio en la prensa, con la necesaria antelación.

Atención al accionista: Para cualquier consulta o aclaración relacionada con la Junta General de Accionistas, se ruega llamar al teléfono 900 10 12 82, de nueve a dieciocho horas.

Traslado al lugar de celebración:

Metro: Línea 8, Estación Campo de las Naciones.
Autobuses: Línea 112, Parada de Avenida Capital de España, Madrid. Línea 122, Parada de Avenida Capital de España, Madrid

Para los accionistas que decidan desplazarse en vehículo propio, CEPSA facilitará un aparcamiento gratuito dentro del Palacio Municipal de Congresos.

Madrid, 30 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Maravall Herrero.—29.730.

COMPañÍA EUROPEA DE AUTOMÓVILES, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los socios de esta compañía a Junta general ordinaria a celebrar el día 21 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las dieciocho horas y treinta minutos, o el día 22 de junio de 2006, a las veintiuna horas, en segunda convocatoria, en la calle Diego de León, n.º 47, piso 1.º derecha, de Madrid, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2005, censura de la gestión del Liquidador y aplicación del resultado.

A partir de esta convocatoria los socios podrán obtener en el domicilio fijado para la celebración de la Junta, o bien solicitar el envío a su domicilio, siempre de forma inmediata y gratuita, la documentación que va a someterse a la aprobación de la Junta. Según el artículo 17 de los Estatutos podrán asistir a la Junta todos los que posean cincuenta acciones o más, bien personalmente o delegando su representación en otros accionistas, por escrito y expresamente para la reunión. Según el artículo 23 de los Estatutos podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación al de celebración de la Junta hayan efectuado el depósito de sus acciones en el domicilio indicado en el párrafo precedente o, en su caso, del certificado acreditando el depósito en una entidad autorizada.

Madrid, 9 de mayo de 2006.—El Liquidador, José Luis Casajuana Espinosa.—25.981.

COMPañÍA GADITANA DE CONTENEDORES, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a Junta general ordinaria a los Sres. accionistas para el próximo día 22 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y si fuese necesario, a la misma hora del día 23 de junio, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía, calle Aurelio Sellé, s/n, 3.º, de Cádiz, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión social, Memoria y propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la gestión social correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde la fecha de esta convocatoria, tienen a su disposición en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como el informe de gestión y de los Auditores de cuentas y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Cádiz, 10 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Huart, S. L., p.p., Diana Domecq Delgado.—29.976.

COMPañÍA VALENCIANA DE VIVIENDAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día de hoy se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el próximo día 25 de Junio de 2006, a las 18.00 horas en el Hotel Meliá Valencia Palace, sito en el Paseo Alameda n.º 32 de Valencia, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión, e Informe de Auditoría de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado del 31 de Diciembre de 2005.

Segundo.—Resolución sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Lectura y aprobación del acta resultante.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la